# Informe resumido de la evaluación del grupo y notificación previa por escrito de la determinación de elegibilidad: Discapacidades específicas del aprendizaje: método C: otros métodos de investigación alternativos

(Normas II.J.11. y IV.C. de la Junta Educativa del Estado de Utah)

Distrito/Escuela: Fecha de la reunión:

Nombre del estudiante: Fecha de nacimiento: Grado:

**Definición:** un trastorno en uno o más de los procesos psicológicos básicos involucrados en la comprensión o el uso del lenguaje, oral o escrito, que puede manifestarse en la capacidad defectuosa de escuchar, pensar, hablar, leer, escribir, deletrear o hacer cálculos matemáticos, incluidas las afecciones como discapacidades perceptuales, daños cerebrales, disfunción cerebral mínima, dislexia y afasia del desarrollo, que afecta el desempeño educativo de un estudiante. Las *discapacidades específicas del aprendizaje* no incluyen problemas de aprendizaje que son principalmente el resultado de discapacidades visuales, auditivas o motrices, discapacidades intelectuales, discapacidades conductuales y emocionales, o de una desventaja cultural, económica o del entorno.

## Todos los requisitos de las Normas II.J.11. de la Junta Educativa del Estado de Utah se deben documentar a continuación o se deben adjuntar

### Información pedagógica para la evaluación

¿Tuvo en cuenta el grupo los datos que demuestran que antes del proceso de remisión, o como parte de este, el estudiante recibió las indicaciones adecuadas en entornos educativos regulares por parte del personal idóneo? *(Solo se requiere para la evaluación inicial; use la opción N/C en el caso de reevaluación).* Sí No N/C

¿Tuvo en cuenta el grupo la documentación vinculada a los datos de evaluaciones repetidas del logro, en intervalos razonables que reflejen la evaluación formal del progreso del estudiante durante las indicaciones proporcionadas a los padres o al estudiante adulto? *(Solo se requiere para
la evaluación inicial; use la opción N/C en el caso de reevaluación).* Sí No N/C

¿Se adjunta una observación del estudiante en su entorno de aprendizaje (incluido el entorno
del aula regular) que documenta su desempeño académico y su conducta en las áreas de interés? Sí No

Fechas de las observaciones:

Si lo hubiera, el resumen de la conducta pertinente notada durante la observación del estudiante y la relación de esa conducta con el desempeño académico del estudiante:

¿Existen datos médicos de interés educativo? Sí No Si la respuesta es sí, adjunte
 información de respaldo.

### Información sobre las discapacidades específicas del aprendizaje

Documente datos de diversas fuentes formales (como Acadience, RISE, etc.) e informales (como datos del aula, evaluaciones formativas habituales, supervisión del progreso, etc.) en una o más de las siguientes áreas. Compruebe si los datos indican que el estudiante no se desarrolla de manera adecuada para su edad o no cumple con los estándares del grado aprobados por el estado cuando recibe las experiencias
y enseñanza apropiadas para su edad o los estándares del grado aprobados por el estado.

| **Área** | **Fecha** | **Herramienta o método de medición** | **Resultados** | **Los datos indican que el estudiante se desarrolla de forma adecuada para su edad o cumple con los estándares del grado aprobados por el estado (sí o no)** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Expresión oral |  |  |  |  |
| Lectura básica |  |  |  |  |
| Cálculos matemáticos |  |  |  |  |
| Comprensión auditiva |  |  |  |  |
| Comprensión lectora |  |  |  |  |
| Resolución de problemas de matemáticas |  |  |  |  |
| Expresión escrita |  |  |  |  |
| Fluidez en la lectura |  |  |  |  |

¿Los problemas de aprendizaje del estudiante son, sobre todo, el resultado de cualquiera de los siguientes factores externos?

| **Factor** | **Sí o no** | **Fundamento para tomar la decisión** |
| --- | --- | --- |
| Una discapacidad visual, auditiva o motriz |  |  |
| Una discapacidad intelectual  |  |  |
| Una discapacidad emocional-conductual |  |  |
| Factores culturales |  |  |
| Una desventaja ambiental o económica |  |  |
| Dominio limitado del inglés |  |  |

Si bien ninguno de los factores antes mencionados puede ser el factor principal para establecer
la elegibilidad, ¿existe algún efecto de estos factores sobre el nivel de desempeño del estudiante?
Sí No

Si la respuesta es sí, explique:

### Áreas de evaluación de la elegibilidad

 ¿Repasó el grupo los datos de diversas fuentes que analizan el progreso del estudiante a lo largo del tiempo (datos históricos) en las áreas de interés cuando se proporciona pedagogía basada en pruebas?

Sí No

Documente los datos revisados:

Documente las fortalezas y debilidades del estudiante que sean evidentes en los resultados de la evaluación en el aula y estandarizada.

| **Área** | **Herramienta o método de medición** | **Resultados** | **Fortalezas** | **Debilidades** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Evaluación en el aula |  |  |  |  |
| Evaluación académica estandarizada |  |  |  |  |
| Evaluación estandarizada del procesamiento cognitivo |  |  |  |  |

Con las pruebas estandarizadas, ¿incluye el perfil cognitivo del estudiante una *debilidad normativa?*

Sí No

Con las pruebas estandarizadas, ¿incluye el perfil cognitivo del estudiante una *debilidad intraindividual?* Sí No

Documente la consideración del grupo de si el perfil cognitivo del estudiante incluye una debilidad normativa e intraindividual **que concuerde con el desempeño académico en el aula**:

Con las pruebas estandarizadas, ¿incluye el perfil cognitivo del estudiante una *fortaleza normativa?*

Sí No

Con las pruebas estandarizadas, ¿incluye el perfil cognitivo del estudiante una *fortaleza intraindividual?* Sí No

Documente la consideración del grupo de si el perfil cognitivo del estudiante incluye una fortaleza normativa e intraindividual **que concuerde con el desempeño académico en el aula**:

Con las pruebas estandarizadas, ¿existe una relación entre los retrasos del procesamiento cognitivo del estudiante y un déficit académico? Sí No

Fundamento para tomar la decisión:

Identifique de qué forma la relación entre las debilidades cognitivas del estudiante y el desempeño académico y en el aula **ha sido evidente a lo largo del tiempo**:

Aporte de los padres:

## Notificación previa por escrito de la determinación de elegibilidad por discapacidades específicas del aprendizaje

1. Con otros métodos de investigación alternativos, ¿resolvió el grupo que el estudiante cumple con los criterios relacionados con las discapacidades específicas del aprendizaje (Normas II.J.11.b.(1)(a) de la Junta Educativa del Estado de Utah [Utah State Board of Education, USBE])? Sí No
2. ¿Estableció el grupo que la discapacidad específica del aprendizaje perjudica el desempeño educativo del estudiante (Normas II.J.11.b.(4) de la USBE)? Sí No
3. ¿Estableció el grupo que el estudiante necesita recibir educación especial y servicios relacionados (Normas II.J.11.b.(5) de la USBE)? Sí No
4. ¿Comprobó el grupo que la discapacidad específica del aprendizaje es la discapacidad principal del estudiante (Normas II.J.11.b.(6) de la USBE)? Sí No
5. ¿Indicó el grupo que la falta de enseñanza de lectura adecuada ***no es*** el factor principal para determinar la elegibilidad (Normas II.I.3.a.(1) de la USBE)? Sí No
6. ¿Indicó el grupo que la falta de enseñanza de matemáticas adecuada ***no es*** el factor principal para determinar la elegibilidad (Normas II.I.3.a.(2) de la USBE)? Sí No

La respuesta a todas las preguntas anteriores es “Sí”. El grupo resuelve que el estudiante
***es elegible*** para recibir educación especial y servicios relacionados según la clasificación categórica de discapacidades específicas del aprendizaje.

Al menos una de las respuestas a las preguntas anteriores es “No”. El grupo resuelve que el estudiante ***no es elegible*** para recibir educación especial y servicios relacionados según la clasificación categórica de discapacidades específicas del aprendizaje.

Se consideraron y rechazaron las opciones indicadas a continuación por los siguientes motivos:

Otros factores relacionados con esta propuesta de elegibilidad:

Los padres y los estudiantes adultos deben recibir una notificación previa por escrito en un lenguaje comprensible para el público general, en su idioma nativo u otra forma de comunicación antes de que la agencia local de educación (Local Education Agency, LEA) proponga o se rehúse a iniciar o modificar la identificación, evaluación o colocación educativa del estudiante/suya, o la provisión de servicios de educación pública, adecuada y gratuita (Free Appropriate Public Education, FAPE) al estudiante/a usted (Normas IV.C. de la USBE).

Las Garantías Procesales de la Parte B de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) le proporcionan protección. Si no posee una copia, puede solicitarla al docente de educación especial. Si tiene preguntas sobre esta notificación o las Garantías Procesales, comuníquese con el director o el docente de educación especial.

¿Se proporcionaron los servicios de un traductor o intérprete para permitir que los padres o el estudiante adulto participen en la reunión de elegibilidad?

No, no fue necesario contar con un traductor o intérprete

Sí Firma del traductor o intérprete Fecha

☐ Su idioma nativo u otra forma de comunicación ***no es*** un lenguaje escrito.

**Por lo tanto:**

☐ La notificación se tradujo oralmente o por otros medios a su idioma nativo u otra forma de comunicación el [fecha]: y estuvo a cargo de [persona]: **Y**

☐ Usted verificó con el traductor o intérprete que comprende el contenido de esta notificación.

☐ Actualmente, el estudiante no está inscrito en la escuela particular subvencionada o del distrito. En virtud de los requisitos de identificación, localización y evaluación de niños (Child Find), la determinación de elegibilidad de este estudiante le otorga el derecho a recibir educación pública, adecuada y gratuita (FAPE) si el estudiante está inscrito en una LEA. Conforme a las Normas VI.B. de educación especial de Utah, si el estudiante está inscrito en una escuela privada sin fines de lucro, puede recibir servicios equitativos, según se determine por la consulta entre el distrito y la escuela privada. El estudiante también puede ser elegible para recibir la beca Carson Smith o participar del Programa de Becas para Personas con Necesidades Especiales. Si el estudiante recibe una beca, seguirá siendo elegible para recibir los servicios equitativos.

## Acuerdo con conclusión

Con las firmas a continuación se certifica que los miembros del grupo están de acuerdo con esta conclusión. Los miembros del grupo que no estén de acuerdo deben presentar una declaración aparte con sus conclusiones (Normas II.J.11.c.(8) de la USBE).

***NOTA*:** *El docente de educación regular del estudiante,* *o el docente preparado para enseñar a un estudiante de su edad, es un miembro obligatorio del grupo.*

Docente de educación regular Fecha Padre, madre o estudiante adulto Fecha

Profesional de educación especial Fecha Firma y cargo Fecha

Firma y cargo Fecha Firma y cargo Fecha

**Con la firma a continuación se confirma la recepción de una copia de la determinación de elegibilidad.**

Padre, madre o estudiante adulto Fecha